

dió cuenta en la junta que celebraron los Srs. socios el día 4 del corriente:

CLASES.—Segundas 7½ por ciento en plomo y 13.47 onzas de plata: Terceras 42 por id. y 6.56 de id: Cuartas 27 por id. y 3.11 de id: Quintas 19 por id. y 2.08 en id.

—En nuestro número anterior consignamos el producto obtenido en el año próximo pasado por la Sociedad S. Cayetano que explota la mina Herminia y hoy lo ampliamos con el que en el mismo período ha conseguido la de Partido. A esta han correspondido 2.623.991,12 ó lo que es lo mismo que ha producido en todo el año de 73 dicha mina Herminia, 4.591.959, 95. rs. vn.

—Tenemos la satisfacción de anunciar que muy en breve se abrirá al público en esta población la Estación telegráfica, pues para ello se trabaja activamente.

## DISPOSICIONES OFICIALES.

### DECRETO.

Artículo 1.º Se concede el plazo de un mes, á contar desde la fecha del presente Decreto, á todas las Sociedades, Ayuntamientos, Corporaciones, comerciantes, industriales y particulares para que reintegren el importe de los sellos que hayan debido emplear en las obligaciones, acciones, libros, actas y demás documentos públicos, con exención de la penalidad en que hayan podido incurrir, pero satisfaciendo el interés de 6 por 100 anual del valor en concepto de demora desde la fecha en que debió ingresar hasta la en que lo reciba el Tesoro.

Art.º 2.º Trascorrido dicho plazo sin haberlo verificado, no se admitirá reclamación alguna sobre relevación de multas.

Art.º 3.º Las infracciones cometidas anteriormente en el uso del sello del Estado que no se legalicen en la forma dispuesta por este Decreto, así como las que se verifiquen en lo sucesivo, serán castigadas con arreglo á los diferentes casos que establecen el Decreto de 12 de Setiembre de 1861, é instrucción de 10 de Noviembre siguiente.

Madrid ventiseis de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El Ministro de Hacienda, José Echegaray.

NOMBRE, TÍTULO, PARAGE É INTERESADO EN LAS DEMARCACIONES QUE SE HAN DE DAR DESDE EL 19 AL 26 DE MARZO EN EL TÉRMINO DE NIJAR POR LOS SRES. INGENIEROS.

1386. Los dos hermanos, barranco de los Martínez, de D. José Megias.—1428. La judía, barranco de Navarrete, de D. Manuel Martínez Herrada.—4713. Demasia á Maria, cerro de S. Amaro, de D. Alejandro Ulibarri.—5160. Tesoro blanco, cerro de la lobera, de D. Juan Correa Burgos.—5457. Doce, en el barranco de los Martínez de D. Mariano Sanchez Toca.—6607. Restauración, barranco de Navarrete de D. José Salvador y Salvador.—Levantamiento de plano. 5537. Demasia á Maria, cerro de S. Amaro de D. Alejandro Ulibarri.—Demarcación. 5270. Salanás, en el barranco Celejo de D. Francisco Alvarez Rueda.—5680. Cupido, cerro del pájaro, de D. Antonio Campoy Robles.—5773. Las tres Puras, barranco Celejo de D. Manuel Rubio Poyato.

## MERCADO MINERO.

### PRECIO EN QUE SE HAN HECHO LAS ÚLTIMAS TRASFERENCIAS DE ACCIONES DE MINAS EN ESTA LOCALIDAD.

Accion de Tres Amigos del barranco Francés 1.500 rs.

Id. de la Iberia de las Herrerías 12.000.

Id. en la Equivocada de id. 11.000 rs.

Id. en la Pura del Jaroso, 9.600 rs.

Id. en la Templanza del Jaroso 40.000 rs.

Id. en La Chacona del Francés 4.400 rs.

Id. en las Maravillas del barranco de la Torre 2.912.

Id. en S. Juan Evangelista del Jaroso 3.200.

Id. Casa de las Vacas 5.800.

Id. Descuido Segundo del barranco Negro 440.

PLOMOS.—Segun[?] las últimas noticias, continua en asombrosa baja el precio de este artículo, pues solamente se ofrecen en Inglaterra 20 L. por tonelada al que se extrae de nuestras fabricas de fundicion.

## ANUNCIOS.

### LABORATORIO METALÚRGICO.

El que en esta localidad existía bajo la direccion de D. Angel Tegeador, queda abierto á cargo de su hijo D. Pedro Tegeador, el que ofrece sus servicios á las personas que gusten honrarle con su confianza.

El día 26 del corriente se subastan en Granada, calle de Menendez Nuñez núm. 21 y en pliego cerrado, los vaciaderos de la mina BELEN DE SALCEDO, bajo el pliego de condiciones y modelo de proposición que están de manifiesto en la Administracion de la mina.

Jaroso y Marzo 9 de 1874.

El Administrador.

La Sociedad S. RAMON, dueña de la mina Arrojo y su mejora (a) S. Ramon, sita en el Barranco de las Simas de Sierra Almagrera, término de Cuevas, dá en arrendamiento dicha mina, bajo las condiciones siguientes.

1.º El tiempo del arrendamiento será de 8 años.

2.º El tipo liquido que deberá percibir la Sociedad, será de 50 por ciento, libre del desague.

3.º A la seguridad del contrato depositará el arrendatario en la caja de la Sociedad 10.000 rs. en efectivo.

4.º Será preferido el licitador que mejore las condiciones anteriores, especialmente la 3.º

5.º Para tomar parte en la licitacion, se depositará previamente en poder del Presidente, la cantidad de 1.000 rs. en efectivo para garantizar el cumplimiento de la proposición que fuese aceptada.

6.º El acto de la subasta tendrá lugar el día 22 del corriente ante la Junta general que al efecto se constituirá en esta ciudad, plaza de S. Francisco número 19, á las once de la mañana.

7.º Una vez abierta la sesion, lo cual tendrá efecto una hora despues de la citada, no se admitirá postura. Estas deberán hacerse precisamente por escrito y en pliegos cerrados.

8.º Las demas condiciones generales, estarán de manifiesto en la Secretaria de la Sociedad, sita calle de la Caridad n.º 3. Cartagena 10 de Marzo de 1874.

El Presidente.—Timoteo Sanchez.—El Contador Srio.—Benigno Ruiz Risueño.

## BIBLIOGRAFIA.

La Minería, interesante periódico industrial, mercantil y administrativo que se publica en Madrid los días 1, 8, 15 y 23 de cada mes contiene en el núm. 75 lo siguiente: Parte Doctrinal.—Nuevo proyecto de Ley sobre las minas de la Alsacia-Lorena.—Minas en Salamanca.—Nuevo combustible.—Estadística minera de Prusia en 1872.—Produccion de las Salinas de id.—Id. de metales en id.—Parte mercantil.—Variedades y Bibliografía.

Suscripcion por un trimestre 10 reales.

LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD, revista de intereses permanentes y fundamentales contra las doctrinas y tendencias de la Internacional, agena por completo á todo partido político, y cuyo lema es Religion, Familia, Patria, Trabajo y Propiedad, alcanza cada dia mas crédito entre todos los amantes de tan sagrados principios.

El núm. 71 contiene las siguientes materias; Seccion doctrinal. Quinta interuccion pastoral sobre el derecho publico cristiano, por el Obispo de Jaen.—El Doctor Büchner ó el catecismo de los materialistas, por D. Francisco Caminero.—Cartas á un obrero, por D.ª Concepcion Arenal. Seccion histórica.—Mas sobre los sucesos de Cartagena. Crónica y Variedades.—El Circulo Católico de obreros de Alcoy.—Varios sueltos.

Suscripcion: 18 rs. trimestre.

EL BAZAR, periódico ilustrado, es un álbum ameno, instructivo, y por un precio sumamente barato ofrece en cada núm. gran copia de grabados. Formará cada semestre un precioso tomo de mas de 400 páginas y contendrá de 210 á 220 grabados. Se suscribe en Madrid calle del Leon núm 34.

A todas estas publicaciones se suscribe en Cuevas, en la Administracion de EL MINERO DE ALMAGRERA.

Imp. de Campoy.